



I JORNADAS DE ANÁLISIS DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Salamanca, 7, 8 y 9 de mayo de 1998

Durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 1998, Salamanca acogió la celebración de las "I JORNADAS DE ANÁLISIS DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA EN CASTILLA Y LEÓN". El marco elegido para la ocasión fue el centro de Espiritualidad San Vicente de Paul de Salamanca.

A las mismas asistieron Directoras de distintas Escuelas de Enfermería de nuestra Comunidad, Directoras de Enfermería de Centros Hospitalarios y de Atención Primaria, miembros de la Organización Colegial de Enfermería de Castilla y León, así como representantes sindicales.

Objetivo general: discutir el presente y plantear estrategias de futuro en las distintas áreas de la profesión de enfermería en Castilla y León.

Conclusiones al término de las distintas sesiones:

1.- Mejorar la formación, tanto básica como postbásica, de la profesión de enfermería.

En cuanto a las estrategias propuestas en formación se recomienda:

1.1.- Formar una comisión permanente o grupo de trabajo que analice la formación en todos los ámbitos profesionales de nuestra comunidad e inicie consultas a nivel de Escuelas de Enfermería de forma que se posibilite la mejora y adecuación de los planes de estudios. Además se propone que esta comisión o grupo de trabajo esté integrada por todos los sectores profesionales que estén implicados en la formación, es decir, profesores de escuela, encargados de la parte teórica, y profesionales de enfermería, que se encargan de los estudiantes en la parte práctica, a fin de proponer estrategias o acciones concretas para desarrollar en el ámbito colegial y que eliminen la disociación existente actualmente entre teoría y práctica.

1.2.- Estudiar el estado de opinión que sobre la Licenciatura de Enfermería existe en esta comunidad, así como seguir apoyando y reivindicando la Licenciatura de Enfermería como esencial para el desarrollo profesional, mejora de la enseñanza y el aumento de la claridad de los cuidados ofrecidos a los ciudadanos.

1.3.- Exigir a las autoridades competentes que posibiliten la implantación de todas las especialidades de enfermería que se aprueben en al menos una de las provincias castellano - leonesas, para que las enfermeras de Castilla y León no tengan que ir a estudiar en otras comunidades autónomas.

1.4.- Definir líneas formativas que mejoren la claridad de la asistencia a los ciudadanos, la formación postbásica y la optimización de los recursos formativos.

1.5.- Reclamar ayudas a las Administraciones Públicas como fórmula para que la formación sea efectiva y llegue a todos los profesionales de la Enfermería.

1.6.- Mejorar la coordinación de todos los organismos o entidades implicadas en la formación postbásica de Enfermería.

2.- Desarrollo de la investigación de enfermería.

Se pide a los Colegios de Enfermería y Consejo de Colegios de Enfermería Castilla y León que aumente la formación de las enfermeras de postgrado en formación específica en Investigación.

Se pide a los Colegios de Enfermería y Consejo de Colegios de Enfermería Castilla y León que definan líneas prioritarias de Investigación en Enfermería para nuestra Comunidad Autónoma y fomente la Investigación apoyando con medios a grupos o colegiados que estén interesados en participar en los distintos proyectos propuestos.

Como estrategia se deberían crear grupos estable de Investigación, Foros de Debate y Consulta que traten estos temas y faciliten la información a los colegiados interesados en investigar, así como encauzar sus iniciativas para lo que sería interesante crear la Red de Investigación de Enfermería Castellano Leonesa.

3.- Compartir una visión global de la Enfermería.

En este punto se trata de englobar las distintas estrategias de contenido profesional que aglutinen tanto las opiniones como las teorías profesionales de los distintos niveles asistenciales, proponiéndose:

3.1.- Incidir en la creación de Opinión de la Profesión Enfermera.

3.1.1.- Se tratará de crear opinión, tanto a nivel social como profesional, sobre la Enfermería como profesión capaz de resolver problemas de las personas de forma independiente.

3.1.2.- Enfermería imprescindible para la sociedad en el campo de los cuidados enfermeros.

3.1.3.- Enfermería como potencial de profesión que contribuye a la mejora y mantenimiento de la salud de los castellano-leoneses.

3.2.- Incidir en la coordinación de los enfermeros/as que trabajan en los distintos niveles asistenciales para aumentar y garantizar la mejora de los cuidados, su continuidad y la mejora de la calidad asistencial, proponiéndose para ello:

3.2.1.- Aumentar los foros de intercambio profesional entre el nivel de Atención Primaria y el nivel de Atención Especializada.

3.2.2.- Unificar criterios entre sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de enfermería y gestores de enfermería para delimitar los campos de acción que eviten interferencias entre unos y otros, procurando que se realicen cuantas acciones conjuntas sea posible para el desarrollo profesional de la enfermería.

4.- Aumentar la participación colegial.

Se propone crear comisiones de Análisis de la situación colegial que determinen los puntos dónde se puede mejorar la participación de los colegiados en la vida de los Colegios Provinciales y determinen cuáles serían los cauces abiertos para esta participación.

También se proponen Foros de Debate y Encuentros que propicien el cambio de información entre Colegios, mejorar la comunicación y la información entre los Colegios con los Colegiados.

5.- Reforzar el liderazgo de los Colegios Profesionales de Castilla y León y Consejo de Castilla y León

Tras el análisis realizado por los diferentes Grupos de Trabajo de estas Primeras Jornadas se puede concluir que para reforzar este liderazgo propuesto se debe:

5.1.- Crear un clima de transparencia en las actuaciones y forma de gobierno de los Colegios de Enfermería y Consejo de Colegios, transparencia que puede verse reforzada con la realización de auditorías externas.

5.2.- Exigir de las autoridades que se haga efectiva la presencia de los representantes colegiales y Consejo de Colegios en la toma de decisiones dentro del Sistema Sanitario.

5.3.- Regular el ejercicio profesional de forma que se establezca un marco profesional para la práctica de la Enfermería.

5.4.- Puesta en marcha de todas las Comisiones Deontológicas de los Colegios de esta Comunidad como garantía para el ciudadano de la defensa de sus intereses y la correcta práctica profesional.

5.5.- Aumento de la sensibilidad social, para lo que se propone dedicar el 0.7 % del Presupuesto del Consejo de Colegios de Castilla y León a una ONG que integre profesionales de Enfermería con Proyectos de Desarrollo del Tercer Mundo.

5.6.- Establecer convenios de ayuda y colaboración con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades que fomenten la participación de forma altruista de los colegiados en Educación para la Salud y Participación Social.

6.- Mejorar y aumentar los servicios ofertados a los colegiados.

Se propone mantener los ya existentes como un logro de los enfermeros de Castilla y León.

- Fondo de Fallecimiento.
- Convenios con establecimientos comerciales.
- Convenios de Formación continuada.
- Participación en el Seguro de Responsabilidad Civil.

Además se propone acometer nuevos proyectos que aumenten o mejoren los servicios ya existentes.